



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
EGPH/ECVS

INT. N 2835 2018.

OTÓRGASE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADO(S) DE SUBSIDIO(S) QUE SE INDICA(N) DE ACUERDO AL D.S. Nº 255 (V. y U.), DE 2006.

SANTIAGO, 15 NOV 2018

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3332

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el inciso final del artículo 38 del D.S. Nº 255 (V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 6042, (V. y U.), de fecha 14 de mayo de 2017, modificada por la Resolución Exenta Nº 11.523 (V. y U.), de fecha 26 de septiembre de 2017, que delegan en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo las facultades que indican.
- c) La Resolución Exenta Nº 637 (V. y U.), de fecha 03.02.2017, que asigna subsidios habitacionales a beneficiarios de la Región Metropolitana, del D.S. Nº 255, (V y U.), de 2006.
- d) El Oficio Nº 12424 de fecha 29.10.2018, de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, que señala los Certificados de Subsidio cuya vigencia requiere ser prorrogada y los fundamentos que respaldan dicha solicitud.
- e) Los Informes del Sistema de Trazabilidad Avance de Obras, de fechas 05.10.2018 y 10.10.2018, mediante el cual se informa el porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras del proyecto que se indica en la presente.
- f) Las facultades que me confieren el D.S. Nº 397, (V. y U.) de 1976, que fija el Reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y DS 29 (V. y U.) que nombra al infrascrito Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
- g) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a lo señalado en el Oficio singularizado en el Visto d), de la presente Resolución Exenta, es necesario prorrogar la vigencia de los Certificados de Subsidios que se indican en la siguiente tabla, de acuerdo a lo señalado en el inciso final del artículo 38, del D.S. Nº 255, (V. y U.), de 2006, circunstancias que se han acreditado a satisfacción del SERVIU de la Región Metropolitana:

N CERTIF.	FECHA VENCIM.	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO DE GRUPO	TÍTULO	NOMBRE PSAT	COMUNA	% AVANCE OBRAS	SOLICITUD
15 Debidamente identificados	04.01.2018	Enrique Soro 1128-1148 Edificio 3	65.104.666-1	II	I. Municipalidad de Independencia	Independencia	Informe Trazabilidad de fecha 10.10.2018 que informa 5% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8º y 9º, Santiago.  
Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)

15 Debidamente identificados	04.01.2018	Enrique Soro 1102-1122 Edificio 4	53.322.983-2	II	I. Municipalidad de Independencia	Independen cia	Informe Trazabilidad de fecha 10.10.2018 que informa 42% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
15 Debidamente identificados	04.01.2018	Enrique Soro 1072-1098 Edificio 5	65.104.512-6	II	I. Municipalidad de Independencia	Independen cia	Informe Trazabilidad de fecha 10.10.2018 que informa 30% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
15 Debidamente identificados	04.01.2018	Germán Dominguez 1103-1143 Edificio 20	53.323.085-7	II	I. Municipalidad de Independencia	Independen cia	Informe Trazabilidad de fecha 10.10.2018 que informa 60% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
12 Debidamente identificados	04.01.2018	Germán Dominguez 1166-1194 Edificio 23	65.105.042-1	II	I. Municipalidad de Independencia	Independen cia	Informe Trazabilidad de fecha 10.10.2018 que informa 60% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
20 Debidamente identificados	04.01.2018	Principal 901 Edificio 57	65.104.938-5	II	I. Municipalidad de Independencia	Independen cia	Informe Trazabilidad de fecha 10.10.2018 que informa 0% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
20 Debidamente identificados	04.01.2018	Principal 911 Edificio 56	65.105.166-5	II	I. Municipalidad de Independencia	Independen cia	Informe Trazabilidad de fecha 05.10.2018 que informa 60% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- b) Que los proyectos que se indican en el Considerando anterior, de acuerdo a lo informado por parte del SERVIU Metropolitano, presentan retraso en el término de las obras y por consiguiente en el cobro oportuno de los Certificados de Subsidio debido a **insolvencia económica de la empresa original Delinka Ltda., lo que originó resciliación de contrato, informado mediante Ord.N°2390, N°2305, N°2306 y N°2307 todos de fecha 23.04.2018; Ord.N° 2484 de fecha 20.05.2018 y Ord.N°2873 de fecha 22.05.2018.**
- c) Que, la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

1. OTÓRGASE un plazo adicional al de su vigencia, de **180 días corridos**, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Exenta, a los **112** Certificados de Subsidio singularizados en el Considerando a), correspondiente a los proyectos **"Enrique Soro 1128-1148 Edificio 3"**, código de grupo N° **65.104.666-1**, **"Enrique Soro 1102-1122 Edificio 4"**, código de grupo N°**53.322.983-2**, **"Enrique Soro 1072-1098 Edificio 5"**, código de grupo N°**65.104.512-6**,

#### SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)



"Germán Domínguez 1103-1143 Edificio 20", código de grupo N°53.323.085-7, "Germán Domínguez 1166-1194 Edificio 23", código de grupo N°65.105.042-1, "Principal 901 Edificio 57", código de grupo N°65.104.938-5 y "Principal 911 Edificio 56", código de grupo N°65.105.166-5, Título II, todos de la comuna de Independencia.

2. PROCÉDASE al pago correspondiente a los Certificados de Subsidio efectivamente aplicados por el PSAT "I. Municipalidad de Independencia.", cuyo cumplimiento será certificado por el SERVIU de la Región Metropolitana y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MGS/RPA/CVM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario. I. Municipalidad de Independencia.
  - Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
  - Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
  - Secretaría Ministerial Metropolitana.
  - Dpto. Planes y Programas.
  - Archivo
  - Art. 7/g Ley de transparencia
- Ref. Oficio SERVIU N°12424 DE FECHA 29.10.2018  
13.11.2018

**SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)